



UMNG-VICEADM-PROYCA

**Señores
Proponentes Invitación Pública No. 004-2007
Bogotá D.C.**

Referencia: Respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes en Audiencia de aclaraciones de la Invitación Pública N° 004 de 2007.

Cordial Saludo:

Me permito informarles que con base en las preguntas realizadas por Ustedes en la Audiencia Pública de Aclaraciones llevada a cabo el día 13 de Agosto de 2007, La Universidad Militar Nueva Granada responde:

1. PREGUNTA CIARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.: Hemos estudiado minuciosamente los pliegos de condiciones, y habiendo realizado la visita de obra en el sitio donde se construirá la obra que hacen referencia los pliegos No 04-2007, solicitamos el aplazamiento de la presentación de la propuesta hasta el día 31 de agosto del presente año; para poder presentar una oferta mas ajustada a las condiciones del terreno donde se hará la construcción. Por esta razón requerimos, adicionalmente, una fotocopia de los estudios de suelos realizados.

RESPUESTA: La Invitación Pública se cerrará en la Carrera 11 N° 101-80, 4° piso, Edificio Administrativo, Oficina de Control Interno de Gestión, de la UNIVERSIDAD MILITAR el día 21 de agosto de 2007, a las 10:00 a.m. En la página web se publicará el estudio de suelos correspondiente al proyecto.

2. PREGUNTA VARELA FIHOLL & CIA LTDA: De acuerdo al cronograma de la invitación, nos permitimos realizar las siguientes observaciones: 1) Teniendo en cuenta que para la acreditación de la experiencia especifica solicitada en el numeral 4.3.1 son válidos los contratos que se encuentren en ejecución, solicitamos aclarar si como certificación de este tipo de contratos se puede adjuntar una de las actas parciales de obra. 2) Solicitamos ampliación en por lo menos 8 días para la entrega de las propuestas. 3) Para certificar que la vigencia de las matriculas de los profesionales ¿se



puede anexar copia del certificado de vigencia o tiene que ser el documento original? 4) Para comprobar que las matriculas de los profesionales que realizaron la visita el día 10 de agosto se encuentra vigentes, ¿se pueden presentar certificados expedidos con fecha posterior a la visita? 5) Solicitamos amablemente nos sea entregado en medio magnético y en formato de Excel el Anexo 8 PROPUESTA ECONÓMICA, toda vez que este se encuentra en formato PDF.

RESPUESTA: 1) Se aceptará presentar como certificación actas parciales en los que la obra recibida corresponda a la experiencia solicitada. 2) El plazo de entrega será ampliado hasta el día 21 de agosto de 2007 a las 10:00 a.m. 3) Los oferentes podrán presentar copia del certificado de vigencia de la matricula profesional. 4) Los certificados de vigencia deberán tener fecha anterior o igual a la fecha de la visita. 5) En la página web se publicará el Anexo 8 en formato Excel.

3. PREGUNTA WILLIAM AUGUSTO SÁNCHEZ REINOSO: Me permito solicitar me aclaren las siguientes preguntas respecto con la experiencia especifica del proponente: 1) En el caso de ser una empresa constructora y propietaria quien desarrolló obras relacionadas con la experiencia especifica solicitada, ¿qué documentación se requiere para demostrar esta experiencia, si no hubo lugar a contrato ni a impuesto de timbre, sólo a licencia de construcción? 2) ¿El pilotaje se puede establecer en cualquier tipo de obra y no solamente para muros de cerramiento?

RESPUESTA: 1) Los oferentes podrán acreditar la experiencia especifica mediante la presentación de documentos que acrediten la obra que se está ejecutando. La UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA se reserva el derecho de verificar o solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere convenientes para constatar los datos de experiencia aportados, tales como certificaciones, pagos de impuesto de timbre, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos que considere necesarios para confirmar la información suministrada. 2) Es válido presentar certificaciones que acrediten la construcción de cimentaciones con pilotaje sin importar el tipo de edificación.

4. PREGUNTA CIARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.: Otras preguntas muy puntuales son: 1) Se habla en forma general de los impuestos a cargo del contratista pero no se especifican cuáles son, se entiende que pueden ser los impuestos de ocupación de vías y permisos de construcción, pero se requiere precisión en esos datos. 2) Se hace referencia a que automáticamente el proponente al licitar, se compromete a ampliar la póliza de seriedad mientras se adjudica, pero no se especifica cuántas veces ni por qué término, además, al ampliar demasiado pierde validez y los



precios varían. 3) ¿Cuál es la profundidad de la capa vegetal? 4) ¿Qué posibilidad de servicios públicos hay? Y ¿a qué distancia de la obra? 5) Solicitamos que el ítem de las cantidades de obra, que está en extensión PDF, sea suministrado en formato Excel.

RESPUESTA: 1) Los impuestos que serán asumidos por el CONTRATISTA, son los impuestos de cualquier contrato de obra, excepto el impuesto fijado en la Ley 1106 de 2006. 2) El plazo de vigencia de la póliza de garantía de seriedad de la oferta podrá ser ampliado hasta por un término no mayor a la mitad de la vigencia inicial. 3) En la página web se publicará el estudio de suelos correspondiente al proyecto. 4) La UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta con servicios públicos; el contratista deberá instalar contadores que permitan determinar el consumo de la obra. 5) En la página web se publicará el Anexo 8 en formato Excel.

Atentamente,

Brigadier General ALBERTO BRAVO SILVA
Vicerrector Administrativo